

PUBLICACIÓN AVISO CONCURSO INTERNO APRUEBA COMPRA ÁGIL ID: 4367-376-COT22 DECRETO ALCALDICIO Nº 5480 /

QUILLÓN, 14 OCT 2022

VISTOS:

- **1.** Ficha Técnica N°45, de fecha 06.10.2022, emitida por el Sr. Sebastián Valenzuela V. Encargado RR. HH DESAMU Quillón.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14.10.2022;
- Publicación de compra ágil en portal mercado público, ID: 4367-376-COT22 con fecha 12.10.2022;
- **4.** Decreto Alcaldicio N°5.62, del mes de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022, Dirección de Salud Municipal compras públicas;
- **5.** Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- **6.** Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- **8.** Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- **9.** Decreto Alcaldicio Nº1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;
- **10.**La Ley N.º 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 11. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- **12.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La Adquisición de confección de diseño y publicación de aviso en periódico circular comunal, para llamado a concurso interno.
- Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde el 21 de febrero del 2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
- ~ Las siguientes ofertas recibida a la Compra Ágil ID. 4367-376-COT22:

Decreto Alcaldicio № 5.480 de fecha /4 de cotubre del 2021.- pág. 1

7

| Rut Proveedor | Razón Social | Monto Total Cotización |
|------------------|---------------------------------------|------------------------|
| 77.427.367-0 | SOCIEDAD EXTRACTO LEGAL LIMITADA | \$ 35.700 |
| 96.546.100-0 | EMPRESA PERIODISTICA LA DISCUSION S A | \$ 77.350 |

- Que la oferta presentada por el oferente EMPRESA PERIODISTICA LA DISCUSION S. A., RUT: 96.546.100-0, si bien no es la oferta más económica, cumple con el total de lo solicitado, ajustándose plenamente a la calidad técnica de lo requerido en la confección del diseño del aviso a publicar.
- Valor UTM \$ 60.310.- mes de octubre del año 2022.

DECRETO:

- 1. APRUÉBESE, Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA Nº4367-470-AG22 por la Aviso Concurso Interno" al proveedor EMPRESA adquisición "Publicación PERIODISTICA LA DISCUSION S. A., RUT: 96.546.100-0, por un monto de \$ 77.350.-(Setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos).
- 2. IMPÚTESE, el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N.º 22-07-001 denominada SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NICIPALIDAD

Administr

Municipat

JOSÉ ACUÑA SALAZAR

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

QUIL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPAL MINISTRO EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Archivo secretaria Municipal Archivo Secretaría DESAMU Archivo Unidad de Finanzas DESAMU Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Depto. Control